



MINISTERIO DE SALUD
 REGIÓN DE TARAPACÁ
 SERVICIO DE SALUD IQUIQUE
 HOSPITAL "DR. E. TORRES G." IQQ.
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
 DR PAIC/JVD/PRG/KMD/MAA/var

MODIFÍCASE BASES CONVOCATORIA
 RECLUTAMIENTO INTERNO: ENFERMERA/O
 ENCARGADA/O GESTIÓN CAMAS, HOSPITAL
 DOCTOR ERNESTO TORRES GALDAMES,
 CONTRATA, DIURNO, GRADO 10° EUS

1199

RESOLUCIÓN EXENTA N° _____ /

IQUIQUE,

18 JUN 2021

VISTOS, Ley N° 19.882/2003 del Ministerio de Hacienda sobre Trato Laboral, D.F.L N° 01/2005 del Ministerio de Salud, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Decreto Ley N° 2763/79, Artículos 12, 13 del DFL. N° 29/2004 del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Instructivo Presidencial N° 2/2018, Código de Buenas Prácticas Laborales, Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, Resolución 18/2017 y Resolución N° 6/2019 ambas de la Contraloría General de la República; Dto. N° 38/2005 Reglamento Orgánico de los establecimientos de salud de menor complejidad y de los establecimientos de Autogestión en red del Ministerio de Salud, Dto. N° 140/2004 que Aprobó el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud, Resolución Exenta 8847/2020 del Servicio de Salud de Iquique.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Exenta N°1059/2021, se aprueban bases de convocatoria del cargo Enfermera/o Supervisor/a de Gestión Camas del Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames.

Se modifica ponderación de apartado "subfactor de Experiencia Calificada", distribuyendo nueva ponderación de porcentajes y puntaje para cada área de experiencia a acreditar, esto debido a observación efectuada por asociación de funcionarios FENPRUSS en Dcto: 056/2021, con fecha 15 de junio 2021 en donde indican: *"Subfactor de Experiencia Calificada, la que se relaciona específicamente con el cargo, solicita deseable acreditar experiencia en servicios críticos, asignado una ponderación de 30%, nos resulta no pertinente al perfil, ya que, si bien el profesional debe tener criterio de priorización, el trabajar en unidades críticas no lo hace más experto en el tema. Por lo que consideramos que es suficiente con acreditar experiencia en unidad de gestión."*

RESUELVO:

1) MODIFÍCASE la Resolución Exenta N° 1059, de fecha 10 junio 2021, de bases de convocatoria del cargo de Enfermera/o Supervisor/a de Gestión Camas del Hospital Doctor Ernesto Torres Galdames, en sentido de dejar establecido lo siguiente:

Donde Dice: Subfactor: "Experiencia Calificada".

Acredita experiencia laboral en:	Ponderación	Puntaje	
Experiencia laboral mínima de 5 años en Atención Clínica en sector público y/o privado.	30%	100%	30 pts.
Deseable experiencia laboral mínima 1 año en subrogancia de jefaturas o supervisión de unidad o áreas de gestión	40%	40%	12 pts.
Deseable experiencia en Servicios Críticos y/o Unidad de Gestión.	30%	30%	9 pts.
No acredita lo solicitado	0	0%	0 pts.

Debe Decir:

Subfactor: "Experiencia Calificada".

Acredita experiencia calificada:	Ponderación	Puntaje	
Experiencia laboral mínima de 5 años en Atención Clínica en sector público y/o privado.	37,5%	100%	30 pts.
Deseable experiencia laboral mínima 1 año en subrogancia de jefaturas o supervisión de unidad o áreas de gestión.	47,5%	47,5%	14,25 pts.
Deseable experiencia en Servicios Críticos y/o Unidad de Gestión.	15%	37,5%	11,25 pts.
		15%	4,5 pts.
No acredita lo solicitado	0	0%	0 pts.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



DR. PEDRO IRIONDO CORREA
9.882.506-1
RCM 17.418-1
MÉDICO CIRUJANO

DR. PEDRO IRIONDO CORREA
DIRECTOR (S)
HOSPITAL DR. ERNESTO TORRES G. IQUIQUE.

Lo que me permito transcribir a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes



INGRID ORELLANA ARAYA.
Ministro de Fe.

DISTRIBUCION
Oficina de Partes
C.c

- Subdirector de Gestión y Desarrollo de las Personas
- Subdirector Gestión del Cuidado del Paciente
- Jefe Departamento Gestión de las Personas
- Médico Jefe Unidad Gestión Camas
- Unidad Reclutamiento, Selección e Inducción de Personas.
- Depto. Capacitación, formación y Desarrollo de las Personas
- Fenpruss